

**Tipo de licitación, a la baja:** Es de 277.305.848 pesetas.

**Clasificación de contratistas:** Grupo A, subgrupo 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 4, categoría f.

**Presentación de pliegos:** En el Servicio de Obras Públicas y Contratación de la Diputación (paseo Sant Antoni, número 100, Tarragona), de nueve a trece horas, hasta el día 7 de abril de 1995.

**Apertura de pliegos:** En la sala «Julio Antonio» del Palacio de la Diputación, el día 18 de abril de 1995, a las doce horas.

**Fianzas:** Se constituirán en la Depositaria de la Diputación:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Complementaria: El 6 por 100 o el 16 por 100 del presupuesto de contrata, si el adjudicatario formula una baja superior al 15 por 100 o al 25 por 100, respectivamente.

**Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares:** Se encuentran en la Dependencia antes indicada, a disposición de los licitadores. También se envían por correo a los que lo soliciten por carta o telefax.

**Documentos a presentar:** Los licitadores han de presentar la documentación exigida en los pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares, en tres sobres:

Sobre A: «Referencias técnicas y financieras».

Sobre B: «Documentación administrativa».

Sobre C: «Proposición económica».

#### Modelo de proposición

Don/doña ....., mayor de edad, con domicilio en ..... (calle, número, localidad y provincia), provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o bien en nombre de ....., si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que le faculta para actuar y el código de identificación fiscal de la empresa), enterado de los pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares y del proyecto que rigen la contratación, mediante concurso público, de las obras de ....., acepta íntegramente las condiciones y obligaciones que dimanan de los referidos documentos, se compromete a cumplirlas estrictamente, y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas (IVA incluido), adjuntando toda la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

Tarragona, 6 de marzo de 1995.—El Secretario general en funciones, Màrius Viadel Martín.—16.067.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en las calles Río Torote, Río Tormes, Gran Canal y ronda Fiscal, de esta ciudad.

**Objeto:** Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en las calles Río Torote, Río Tormes, Gran Canal y ronda Fiscal, de esta ciudad.

**Plazo:** El plazo de duración de la concesión será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de la adjudicación.

**Garantías:** Provisional, 5.677.697 pesetas, y definitiva, 11.355.394 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación, en horas de diez a trece.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial

del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

**Apertura:** A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día, tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de pliegos, coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

**Reclamaciones:** Dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra el proyecto y los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

**Derecho de tanteo:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, apartado 1, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se ha reconocido derecho de tanteo a favor de la entidad Espacios Madrileños, como peticionaria inicial, si participa en la licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en las calles Río Torote, Río Tormes, Gran Canal y ronda Fiscal, lo acepta en su integridad y adjunta los documentos y estudios alternativos ep él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de ejecución del estacionamiento será de doce meses.

Segunda.—El plazo de la concesión será de noventa y nueve años.

Tercera.—En el estudio de alternativas se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

Cuarta.—El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento asciende a ..... pesetas por plaza y año.

Quinta.—Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de una plaza durante el periodo de la concesión consistirá en ..... pesetas y la cuota mensual inicial de mantenimiento será de ..... pesetas.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 1995.—El Secretario general.—14.309.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de desratización y tratamiento contra las cucarachas en este municipio.

**Objeto:** Concurso para adjudicar el servicio de desratización y tratamiento contra las cucarachas en el municipio de Alcalá de Henares.

**Tipo:** 5.000.000 de pesetas/año.

**Plazo:** Tres años.

**Garantías:** Provisional, 155.000 pesetas, y definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Podrá examinarse en la Sección de Contratación, en horas de diez a trece.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

**Apertura:** A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día, tanto de

la presentación de proposiciones como de la apertura de pliegos, coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la prestación del servicio de ....., se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Acompaña los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica, documento nacional de identidad del firmante y poder bastanteado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional; carta de pago justificativa de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal.

c) Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración en la que el proponente manifieste que él o la empresa que representa, según los casos, se hallan al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Estas obligaciones deberán ser acreditadas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre (artículo 23 ter).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 22 de febrero de 1995.—El Secretario general.—14.313.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto de concesión administrativa para la explotación de la unidad de ejecución número 24, «Teatinos».

**Objeto:** Concurso para redacción del proyecto de concesión administrativa para la explotación de la unidad de ejecución número 24, «Teatinos». Las operaciones concretas mínimas, que deberán ser objeto de la concesión, son las siguientes:

a) Construcción de un centro multiuso de ocio, que comprenderá zona deportiva, comercial, hotelera, oficinas y espacios verdes.

b) Redacción del Plan Espacial y Plan Urbanístico.

c) Construcción de la nueva plaza de toros de la ciudad.

d) Construcción de una estación de autobuses.

e) Proyecto de ocupación de la zona que permita la ordenación urbanística para usos comerciales, así como espacios de aparcamiento y, en su caso, estacionamientos subterráneos.

f) Urbanización de los espacios no edificados de la zona objeto de la concesión.

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación, en horas de diez a trece.

**Garantías:** Provisional, 50.000 pesetas, y definitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.